



**SELLO QVARTO, RVA.
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

diligencias practicadas a instancia de Dⁿ Joaqⁿ de Murcia Vecino de esta Ciudad relativas a su Nobleza, y a que se guarden las regalías, y exenciones q^e le corresponden, se vio el informe que en el arumo los Sr. Dⁿ Mateo de Zetally, Dⁿ Fran^{co} Antonio Landoval, Regidores, y Dⁿ Gregorio Cananosa Suada, Comisarios, para inspeccionar d^{has} diligencias con dictamen de los Abogados titulares de esta d^{ha} Ciudad: cuyo informe se leyó a la terra, y el del tenor siguiente

Almo Señor: En desempeño de la comision q^e vos confio V.S. por el acuerdo q^e antecede, hemos pasado a los Abogados titulares las diligencias practicadas ante esta Real Justicia a instancia de Dⁿ Joaqⁿ de Murcia, y juntam^{te} el memorial q^e con f^{ha} de treinta, y uno de Enero del año proximo presente a V.S., solicitando se guarden las regalías, y franquizas q^e le corresponden como hijo dalgo, y examinado todo con la diligencia q^e exise en asunto de tanta gravedad, resulta q^e este interesado ha justificado ^{te} completam^{te} quantos extremos previenen las L^{as}. del Reyno para no hacer nobleza en su persona, y citado a hijo Dalgo q^e tubo en esta Ciudad su t^{er}cer Abuelo Dⁿ Luis de Murcia: Con los documentos e informacion de testigos contra ser el pretendiente hijo legitimo de Juan de Murcia, y Rana Mateo Garcia Jaimero Nieto con igual legitimidad de Maria de Murcia, y Maria Menino mantenaz segundo nieto de Antonio de Murcia, y Juana Sanchez todos vecinos, y naturales de esta Ciudad, y tercero nieto del expresado Dⁿ Luis de Murcia, a quien se empadrona como hijo dalgo en el año de mil seiscientos anguenta y uno segun certifica el Secario mayor de V.S. Dⁿ Gonzalo Chamorro: Tambien se ha justificado q^e tanto el mismo Dⁿ Joaqⁿ como su Padre, y Abuelos nunca han pechado ni contribuido con algunos de las cargas que sufren los hombres llanos de suerte que no ha quebrado en ellos ni se ha interumpido la posesion q^e adquirio su ascendiente Dⁿ Luis: Las facultades, y